



REPORTE DE GEOREFERENCIACION DEL AREA SOLICITADA

Declaración de Manejo para autorizaciones forestales para productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas

REFERENCIA:	Memorándum N° D0000160-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-LIMA	FECHA:	19/02/2024
Informe:	Solicitud del cuadro de reportes	Evaluable ATFFS:	
ATFFS-Sede:	ATFFS Lima	Evaluable DCZO:	Rossel Cosme Ureta

Datos del Predio o Comunidad

Titular:	Sr. Justo Félix Isidro Damián
DNI:	187904
U.C.	
Superficie:	Área SIG:3.0347ha
Departamento:	Lima
Provincia:	Barranca
Distrito:	Supe
Sector:	Los Patos
Zona-UTM:	18S-WGS84

Datos de la UMF:

Tipo de UMF:	DEMA
NIVAPR:	Bajo
Especie:	Totora hinea
Superficie:	DEMA: Área SIG: 3.0347ha
Departamento:	Lima
Provincia:	Barranca
Distrito:	Supe
Sector:	Los Patos
Zona-UTM:	18S-WGS84

I. Revisión del contenido del expediente en la DCZO:

- a) Coordenadas UTM digital del área de la DEMa solicitado; para realizar un análisis del área solicitada.
- b) Mapas de ubicación del DEMa mapa base a escala 1/100 y expediente del DEMa.

II. Análisis de superposición de la UMF

Ubicación Geográfica SIG:

Departamento:	Lima	Distrito:	Supe
Provincia:	Barranca	Superficie:	DEMA: Área SIG: 3.0347ha

Análisis :DEMA: Área SIG:3.0347ha

El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, ha sido georeferenciada a partir de las coordenadas UTM, adjunto al documento de la referencia. A continuación el detalle del análisis:

- 1 El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, se ubica 100% dentro de la ATFFS Lima.
- 2 El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, se ubica 100% dentro del distrito de Supe, provincia de Barranca; departamento de Lima, según la información de Límites Referenciales Censales del INEI base cartográfica de ubicación política a nivel nacional al 2023 mediante OFICIO N° 000652 - 2023-INEI/DNCE.
- 3 El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, no se encuentra dentro de predios privados, según información de servicios de interoperabilidad WFS proporcionado por la DIGESPA-CR-MIDAGRI al SERFOR.
- 4 El área solicitada, no presenta superposición a la fecha con la información de concesiones forestales maderables y no maderables, autorizaciones forestales para productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas, ecosistemas frágiles y permisos vigentes (\*).

(\*) Los títulos habilitantes incorporados en el catastro forestal, registrados a la fecha en la base de datos de la DCZO-DGIOFFS, corresponden a la información remitida por su Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre. Asimismo, es necesario precisar que el catastro forestal se encuentra sujeta a variaciones debido a su inherente dinámica y constante actualización.



Reporte firmado digitalmente

Evaluador DCZO

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantía, Magdalena del Mar – Lima 17

T. (511) 225-9005

[www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)

[www.midagri.gob.pe](http://www.midagri.gob.pe)